

y otras necesidades de reparacion, y que se  
 habia acordado abrir una suscripcion popular  
 y publica encaberandole el Ayuntamiento, da-  
 da su caracter y el de las companias, y que de-  
 fuba a la iniciativa del Comisario la cantidad  
 en que debia contribuir; todos los asistentes  
 se mostraron conformes con lo suplicado por  
 la prudencia, acordando a propuesta de  
 aquella, encaberar la suscripcion con 150 pen-  
 tas, sintiendo que las penurias del erario  
 municipal, no permitia contribuir con mayor  
 suma; acordando asi mismo, autorizar al  
 Sr. Alcalde para ordenar hacia el pago con cargo al  
 Cap. de Imprentas, asi como lo comoda de las elecciones.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Alcalde levanta la sesion que certifico

El Alcalde-Prudente

Juan Miro Isidro Longo

Antonio Soler Jaime Pla

Juan Miro Celestino Cabrer

En San Luis de Sarare a siete Julio  
 de; digo, a cinco de Julio de mil novecien-  
 tos ochenta y cinco: Reunidos por convocatoria del  
 Sr. Presidente para celebrar esta sesion extraor-  
 dinaria, los Srs. del Ayuntamiento y Vocales  
 de la Junta Provincial que al margende nom-  
 bran, manifesto dicho Sr. Presidente que el abje-  
 to de la sesion, segun se le suplican en la



señalada convocación, en el de acordar la cesación en razón de ser este término uno de los que más han sufrido con la calamidad experimentada el día tris del actual, todo lo cual era llegado al caso de presentarse completamente ante la Diputación Provincial en virtud de ser en mucho más de de una cuarta parte de la contribución de un año lo que han de imputar los daños indicados; y acordando todas las conveniencias en las mismas razones y cálculos del Sr. Presidente, el Ayuntamiento y vocales de la Junta Provincial, acordaron por unanimidad la intermisión del aperturamiento supradicho y la solicitud del perdón a la Excm. Diputación Provincial, autorizando de luego al Sr. Alcalde para que procediera sin levantar mano a la ejecución de ambas cosas, practicando cuantas gestiones y diligencias fueren por ella necesarias; y la firma de orden de dularia el Sr. Presidente levantada este día de quince de que certifique

El Alcalde - Presidente

Felipe Miró y Sotelo Longuerras

Antonio Solís Jaime Pla

Juan Miró

Celestino Latorre